



DECRETO ALCALDICIO N° 458/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°
386 de fecha 06.02.2025
REQUINOA,

11 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 386 de fecha 06.02.2025, que autoriza la adquisición de 270 vales de gas para ir en ayuda a familias vulnerables de la comuna, proveedor GASCO GLP, Rut 96.568.740-8, por un monto de \$ 4.004.640.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 224 del 03.02.2025.

El Memo N° 297 de fecha 10.02.2025 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 386 de fecha 06.02.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 386 de fecha 06.02.2025.

Dice : **AUTORIZASE** vía Convenio Marco a través del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de lo siguiente:

Nombre: GASCO GLP

RUT : 96.568.740-8

Adquisición de **270 VALES DE GAS LICUADO 15 KILOS**

Monto : 4.004.640.- IVA incluido.

Debe decir : **AUTORIZASE** vía Convenio Marco a través del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de lo siguiente:

Nombre: GASCO GLP

RUT : 96.568.740-8

Adquisición de **270 VALES DE GAS LICUADO 15 KILOS**

Monto : 4.227.344.- IVA incluido

A continuación hoja 1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE

WVM/MBQ/CAB/TUS/KPM/kpm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario
Dirección Adm. y Finanzas
DIDECO